POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ketyguára mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1137

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2018 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 35/2018 ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS PLURIANUAL. ID N° 354655

Asunción, 12 de diciembre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 354655 de la Contratación Directa N° 56/2018 Adquisición de Medicamentos Declarados Desiertos en la LPN N° 35/2018 Adquisición de Compuestos Químicos Plurianual, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto N° 9325/18, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación Directa N° 56/2018 Adquisición de Medicamentos Declarados Desiertos en la LPN N° 35/2018 Adquisición de Compuestos Químicos Plurianual. ID N° 354655; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 "L*as Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de los establecido en el artículo 34*".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 153/2018, de fecha 11 de diciembre de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2916 de fecha 12/12/2018, en el cual manifiesta que en base a las normas legales aplicadas no existen impedimentos, para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe y formalice por medio de resolución la recomendación del Comité Evaluador.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR,** la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 56/2018 Adquisición de Medicamentos Declarados Desiertos en la LPN N° 35/2018 Adquisición de Compuestos Químicos Plurianual. ID N° 354655, a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., por el monto total de G. 23.244.000 (Guaraníes veintitrés millones doscientos cuarenta y cuatro mil), en el Item N° 11, VICENTE SCAVONE & CIA SAE; por el monto total de G. 53.700.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones setecientos mil), en los Ítems N° 1, 7, 10, QUIMFA S.A.; por el monto total de G. 13.283.088 (Guaraníes trece millones doscientos ochenta y tres mil ochenta y ocho) en los Ítems N° 3, 6, 9, 15, INDEX SACI; por el monto total de G. 21.307.000 (Guaraníes veintiún

BRIGIDO AJEDA BAEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

RESOLUCIÓN N° 1137

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2018 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 35/2018 ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS PLURIANUAL. ID N° 354655

millones trescientos siete mil) en el Item N° 2, INSUMOS MEDICOS S.A.; por el monto total de G. 50.965.740 (Guaraníes cincuenta millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta) en los Ítems N° 4, 5, 8, 12, 13, 14. El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de G. 162.499.828 (Guaraníes ciento sesenta y dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos veintiocho).

Artículo 2° **FORMALIZAR,** los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

BRÍGIDO OJEDA BÁEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete